## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Espinal (Tolima), Tres (03) de Agosto de dos mil Veinte (2020)

Los abonos realizados por la demandada MARIA NIDIA BARRERO BARRERO, informados en el escrito que precede, téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

La juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2019-00217-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado Nº 050, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

MARTHA ELENA GARAY

Secretaria